



Aviso de Privacidad Integral Encuesta de Satisfacción del Servicio para Ciudadanos



Responsable:

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del departamento de Micromer, con oficinas centrales en el predio marcado con el número 432 de la calle 59 con cruzamiento entre la calle 52 y 50 de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en los artículos 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Otorgar créditos que brinda esta unidad administrativa a través del depto. de Micromer.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contactar al ciudadano para darle seguimiento a su trámite de solicitud de crédito.
- Elaboración de indicadores.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en la Encuesta de Satisfacción del Servicio para ciudadanos, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre del solicitante, correo electrónico, teléfono de casa y/o celular.

Fundamento

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión Obligados del Estado de Yucatán.
- Reglas de Operación de Micromer
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida Yucatán de fecha 05 de septiembre del 2018

Ejercicio Derecho ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del de Mérida, ubicada en la calle cincuenta números cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, en el horario de 8:00 am a 2:00 pm, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta los datos que se recopilan mediante los ingresos y egresos no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de Conservación

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de ingresos y egresos, estos se conservarán de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente un año después de la vigencia de cobro.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida Yucatán, a 09 de Mayo del 2019. (Última actualización)

